



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

27211  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_/  
EN CONCON,

13 NOV 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.-
- b) Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250, Artículo 10, N°7 Letra e); “Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que se han titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2265 de fecha 06 de septiembre 2017, que aprueba Convenio de Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS.
- d) Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS.
- e) Solicitud de Pedido N° 271 de fecha 31 de Octubre
- f) 2017, requerida por Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS.
- g) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 175 de fecha 03 de Noviembre del 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el director del Departamento de Salud Municipal.
- h) Certificado de Registro Propiedad Intelectual N°1190535 de la solicitud N° 1173251 autorizado por INAPI con fecha 28 de Agosto 2015.
- i) Cotización N° 1559 de fecha 17 de octubre 2017 del proveedor Rosalía Iglesias Uribe, Rut.:13.888.262-4
- j) Correos de autorización del Director Atención Primaria de Salud SSVQ.
- k) Proyecto Programa de Acompañamiento en la APS, de fecha 09 de junio 2017.
- l) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- Que este Municipio, mediante Decreto Alcaldicio N°2265, de fecha 6 septiembre a 2017 aprobó convenio de Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS.
- Que, el proveedor Rosalía Iglesias Uribe posee la propiedad Intelectual de los Productos “Juegos con Sentido”.
- Que, la Ley N°19.886, en el Artículo 10, N°7 letra e) faculta la contratación directa cuando se trate de proveedores titulares de los Derechos de Propiedad Intelectual.

**DECRETO**

1. **CONTRÁTESE** por trato directo al proveedor Rosalía Iglesia Uribe Rut. [REDACTED], por un monto \$117.000(impuesto incluido) para la adquisición de Productos Juegos con Sentido con la finalidad de mejorar las intervenciones psicosociales de Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de administración de fondos correspondiente.
3. **EMÍTASE** la orden de compra, correspondiente a través del portal mercadopublico.cl
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE  
  
ALCALDE  
PAMELA GOTO ACUDO

**Distribución**

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado